



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CARTAGO
VALLE DEL CAUCA**

AVISO 001-2020

La suscrita secretaria del Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Cartago, Valle del Cauca, dando cumplimiento a lo ordenado por el señor Juez en el numeral 8 del Auto Interlocutorio No. 915 de 10 de diciembre de 2019, **AVISA A LA COMUNIDAD**, sobre el medio de control de **NULIDAD**, radicado bajo el número 76-147-33-33-001-2019-00208-00, donde es demandante el señor **RAUL ALBERTO CARDENAS MEJIA** en contra del **MUNICIPIO DE ARGELIA, VALLE DEL CAUCA**, en el cual se pretende: *"...DECLARARSE LA NULIDAD del Acto Administrativo CIRCULAR No. 001 DE FEBRERO 1º DE 2017, proferida por el señor JEFFERSON DAVIAN TORO GONZALEZ Secretario de Planeación e Infraestructura de Argelia, Valle del Cauca, se DECLARE la NULIDAD Y EL RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO del Acto Administrativo, CERTIFICADO DE USO DE SUELO rad. SP – 220 – 05 – 19 – 07 de fecha 2017/02/10, predio ubicado en la Direccion CALLE 4 No. 1 – 42, Propietario: CARLOS MARIO CHALARCA YEPES, (...), por presumirse que se incurrió en ABUSO O DESVIACION DE PODER (...)."*

Cartago, Valle del Cauca, trece (13) de enero de dos mil veinte (2020)


NATALIA GIRALDO MORA
SECRETARIA

